

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA



BASES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen mayores de edad, profesionales o aficionados, residentes en territorio nacional. Las fotografías o ilustraciones deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros certámenes. Quedan expresamente excluidos de participar, los miembros del Jurado.

2. TEMÁTICA:

El tema será la Real Cofradía Del Santo Sepulcro, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de Palencia. Se tendrán en cuenta las que muestren especialmente el ambiente y detalles de la Cofradía así como Pasos, tallas, cofrades, Procesiones, etc.

3. OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras inéditas. Y se responsabilizarán de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de la reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Las fotografías no podrán ser alteradas, ni se aceptarán fotomontajes, pero sí se permitirán correcciones mínimas de color y luminosidad, adjuntando a la foto presentada al concurso la foto original si así hubiese sido. Ni presentarán ningún tipo de marca que identifique al autor de la misma.

4. PRESENTACIÓN:

Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 297 x420 mm, con una disposición vertical y presentadas en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB. Siendo el nombre del archivo el mismo que el de la obra.

5. ENVÍO:

Las obras serán enviadas por correo electrónico en la siguiente dirección: concursofotografia@santosepulcro.com Se podrán llevar también personalmente a la sede de la Real Cofradía del Santo Sepulcro en horario de secretaría (martes de 20:00 a 21:00 horas) o por correo postal a la dirección: C/ Lope de Vega, 10, 34001 Palencia.

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

Siempre con el asunto “IV CONCURSO FOTOGRÁFICO SANTO SEPULCRO 2025”, en sobre cerrado indicando nombre, apellidos y teléfono de contacto del autor dentro del mismo.

6. *PLAZO DE ADMISIÓN:*

Estará abierto el plazo de admisión desde el 21 de abril de 2025 hasta el 23 de mayo de 2025, ambos inclusive. No se admitirán las obras presentadas con posterioridad al límite indicado.

7. *PREMIO:*

La fotografía o ilustración ganadora será la imagen principal del cartel de la Semana Santa 2026 propio de la Real Cofradía del Santo Sepulcro, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de Palencia.

8. *FALLO:*

Se producirá un mes antes de la Semana Santa 2026, siendo comunicado al ganador. La fotografía o la ilustración ganadora será utilizada para el cartel propio de la Semana Santa de 2026 y será publicado y difundido el cartel por la página web, el Grupo de Comunicación de Whatsapp y en todas las redes sociales oficiales de la Cofradía.

El fallo del jurado será público e inapelable. Y podrá declarar desierto el premio, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

9. *JURADO:*

Será compuesto por los miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía, quienes velarán por el estricto cumplimiento de las normas del concurso.

10. *DERECHOS DE AUTOR:*

La obra premiada quedará en propiedad de la Cofradía, así como de todas las fotografías o ilustraciones participantes en el concurso. La propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor. Y éste, se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las fotografías presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante. La Cofradía siempre hará constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor.

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

El resto de obras presentadas a concurso también quedarán en propiedad de la Cofradía y podrá hacer uso de ellas siempre que quiera haciendo referencia al autor.

En cuanto a los derechos de explotación de todas las fotografías presentadas, la Cofradía dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases expuestas anteriormente y del fallo inapelable del Jurado. Así como la renuncia a toda reclamación.

Y cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado.